



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT

COMPAÑÍA DE SEGUROS

**LA POSITIVA SEGUROS
Y REASEGUROS**

EN CASO DE EMERGENCIAS

**211 0211 LIMA Y/O
PROVINCIAS**

VIGENCIA DE LA POLIZA

Nº Poliza - Certificado

140000429 - 0

Desde

27/05/2024

Hasta

27/05/2025

CERTIFICADO SOAT

CONTROL POLICIAL

Desde

27/05/2024

Hasta

27/05/2025

Vigencia de uso
exclusivo para
control policial

VEHÍCULO ASEGURADO

CONTRATANTE / ASEGURADO

Placa

VBY656

Categoría / Clase

Automóvil

Uso

Particular

Vin / Nº de serie

3KPFB41GASE022843**CHOQUEHUAYTA TITO,****BRUNO EDSON**

Importe de la prima

S/. 70

Fecha

2024-05-27

Hora de emisión

16 h : 39 m

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médica quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme a la Ley N° 28642, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.